



Resolución de Decanato 312 / 2024 - NAT -UNSa
Llamado Contratación Directa N° 7/24
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
30/05/2024

Expediente N° 10.320/2024

VISTO:

Los pedidos obrantes a fs. 1/5; y

CONSIDERANDO:

Que por los mismos las Escuelas de Biología, Recursos Naturales, Geología y Decanato de ésta Facultad, solicitan la adquisición de artículos de librería y papelería, por el monto total estimado de Pesos Tres millones doscientos setenta y seis quinientos (\$ 3.276.500,00) con fondos correspondientes a funcionamiento de esta Facultad.

Que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 1° de la Resolución CS N° 161/20 y Res. C.S. N° 330/2023, el presente trámite de compra se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa – en el marco de la Resolución C.S. N° 330/2023.

Que obra en las presentes actuaciones el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que se realizó la afectación preventiva de los créditos presupuestarios para afrontar los gastos ocasionados por la presente contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2024-FCN – en el marco de la Resolución C.S. N° 330/2023, Decreto 1023/01 – Artículo 14 del Decreto 1030/16, sus modificatorias y Artículo 1° de la Resolución CS N° 161/20, tendiente a lograr la adquisición de artículos de librería y papelería, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá en la presente Contratación Directa N° 07/2024 –FCN – en el marco de la Resolución C.S. N° 330/2023.

ARTÍCULO 3°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 5 de junio de 2024 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTÍCULO 4°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Tres millones doscientos setenta y seis quinientos (\$ 3.276.500,00), a la P.P. 2 de acuerdo al siguiente detalle:



Resolución de Decanato **312 / 2024 - NAT -UNSa**
Llamado Contratación Directa N° 7/24
De: **NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**



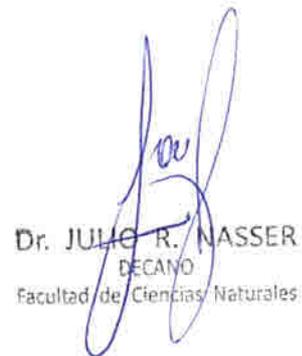
Salta,
30/05/2024

- \$ 1.320.000,00 – fondos correspondientes a funcionamiento de Esc. de Biología.
- \$ 1.800.000,00 – fondos correspondientes a funcionamiento de Esc. de Rec. Naturales.
- \$ 80.000,00 – fondos correspondientes a funcionamiento de Esc. de Geología.
- \$ 47.500,00 – fondos correspondientes a Decanato.
- \$ 29.000,00 – fondos correspondientes a Prestaciones de Ss. – cat. Calidad de Agua.

ARTÍCULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.



Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales